



Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria
Santo Domingo Este, S.D. Rep. Dom.

**DOCUMENTO BASE DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO
DE SELECCIÓN POR COMPRA MENOR**

CM-2026-0009

**ADQUISICIÓN DE CEBOLLA ROJA FRESCA, PARA
SER UTILIZADO EN LAS RACIONES DIARIAS A LOS
COMESALES Y EN EL SUMINISTRO DE RACIONES
DIARIAS A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD**



1.0 OBJETIVOS

Los Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria (DASAC), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de fecha veintiocho (28) de julio del Dos veinticinco (2025), estamos presentando el presente documento base de condiciones específicas para la **ADQUISICION DE CEBOLLA ROJA FRESCA, PARA SER UTILIZADO EN LAS RACIONES DIARIAS A LOS COMESALES Y EN EL SUMINISTRO DE RACIONES DIARIAS A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD**

El objetivo de este documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de selección por **Contratación Menor**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.1 Consultas.

División de Compras y Contrataciones Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria.

Dirección: Avenida España número 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, Santo Domingo, Republica Dominicna

Teléfonos: 809-592-1819

Correo electrónico: compras@dasac.gob.do

1.2 Respuestas

Los Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria (DASAC), responderá la(s) Consulta(s), a los Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes/Proponentes, vía portal transaccional, y/o vía correo electrónico div.compras@dasac.gob.do

2.0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA de los Bienes y/o Servicios Conexos a contrata.

ITM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CODIGO
1	LIBRAS DE CEBOLLA ROJA FRESCO	45,000	50101540

3.0 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Certificación de la DGII al día.
- Certificación de la TSS al día.
- Formulario de información del oferente. (teléfono, dirección, correo electrónico, etc.).
- Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ofrecer, (**Ficha Técnica**) donde detalle **todas las especificaciones del producto de acuerdo con lo solicitado** en este documento y/o requisición anexa. Es imprescindible que el documento contenga **imágenes** de los BIENES ofertados en su modalidad de entrega. (**No Subsanable**).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) que incluya los **rubros**, correspondientes a los bienes a ofrecer. (*De no poseerlos, favor adjuntar constancia de solicitud del mismo, antes de la fecha límite de presentación de oferta*).
- Registro Mercantil.
- Carta compromiso de entrega INMEDIATA firmada y sellada.
- CERTIFICACION MIPYMES MUJER Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (**No Subsanable**).
- SE REQUIERE MUESTRAS ANTES DE LA APERTURA DE OFERTA. No Subsanable.

4.0 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación	31/3/2026
2. Período para realizar consultas por parte de los	1/4/2026
3. Plazo para emitir respuesta	2/4/2026
4. Presentación de Oferta	6/4/2026
5. Apertura Ofertas Económicas	7/4/2026
6. Notificación de errores aritméticos	10/4/2026
7. Aceptación de correcciones de errores	15/4/2026
8. Adjudicación	15/4/2026
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	16/4/2026
10. Suscripción del Contrato / Orden de Compra	20/4/2026

10.	Suscripción del Contrato / Orden de Compra	20/4/2026
11.	Publicación de Orden en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	23/4/2026

4.0 CONDICIONES DEL PROCESO

Presentación de la oferta:

- La oferta debe presentarse **POR TODOS LOS ITEMS**;
- La evaluación será por artículos y todos los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas. No obstante, la Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria se reserva el derecho de **ADJUDICAR TODOS LOS ITEMS** de acuerdo a lo establecido en el presente documento;
- Es obligatorio asegurar la entrega en el tiempo solicitado;
- La cotización podrá presentarse en formato propio del oferente o en el formulario de oferta económica **SNCC.F.033**, facilitado con esta invitación, el cual incluye la descripción y cantidad de cada bien ofertado. Este formulario deberá estar debidamente firmado y sellado.

Entrega de muestras: Logística Lugar de Entrega:

- Las entregas deberán ser realizada en las localidades establecidas en el presente documento:
- Avenida España número 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, Santo Domingo, República Dominicana.
- Entre las **09:00 a.m. y las 03:00 p.m.** de lunes a viernes **ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE SOBRE**.
- Debe retirar sus muestras en un periodo no mayor de 30 días calendario, una vez **notificada la adjudicación**.

5.0 ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS:

Los bienes deberán ser entregados **en un plazo no mayor de 2 días** contados a partir de la Notificación de Adjudicación. De no ser entregados en el tiempo estimado, la Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria se reservan el derecho de cancelar el contrato.

Logística de Entrega y Lugar de Entrega:

- Las entregas deberán ser realizada en las localidades establecidas en el presente documento:



- Avenida España número 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, Santo Domingo, República Dominicana.
- Entre las 09:00 a.m. y las 03:00 p.m. de lunes a viernes con previa coordinación con el área correspondiente.

6.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- El departamento de compras y contrataciones verificará y validará las ofertas dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley No. 47-25 y su Reglamento de Aplicación No. 52-26 sobre eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia, objetividad, economía, celeridad y además, que regulen la actividad contractual asegurándose de calificar técnica y económicamente las propuestas.
- La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, bajo el criterio de **precio/calidad** y que cumpla con todas las especificaciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

*****Las muestras serán evaluadas por el área requirente.**

- Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".
- Las propuestas presentadas sin **una descripción clara y precisa del producto**, así como **imágenes y/o muestras** de los productos en los casos sean solicitadas, quedarán **descalificadas** automáticamente.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

8.0 FORMA DE PAGO:

Los bienes requeridos deberán ser facturados al finalizar su entrega y **ser recibidos por la Institución de manera conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas**. Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de 30 días por cada factura emitida. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria, RNC No. 430-43469-8.